

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 18 de enero de 2016

DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Gerencial General Regional N° 253-2015-GRA/GGR (30/12/2015)	Disponen primera inscripción de dominio en favor del Estado de terrenos eriazos de dominio privado ubicados en la provincia de Caravelí	Gobierno Regional de Arequipa	<p>- Se dispone la Primera Inscripción de Dominio en favor del Estado Peruano de tres terrenos eriazos de dominio privado, conforme a los documentos técnicos que sustentan la Resolución y que son parte integrante de la misma, y que se señalan a continuación:</p> <p>Primero: Terreno eriazo de 308,381.80 m², ubicado en el Distrito de Bella Unión, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa.</p> <p>Segundo: Terreno eriazo de 276,225.51 m², ubicado en el Distrito de Bella Unión, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa.</p> <p>Tercero: Terreno eriazo de 309,606.19 m², ubicado en el Distrito de Bella Unión, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa.</p>